

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO GESTION CONTRACTUAL RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCION	F22.MA1.GC.ABS	Diciembre 2023
		Versión 1	Página 1 de 6

**RESOLUCIÓN N°1242 DE 2026
(20 DE OCTUBRE)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL
N°2026- PCR-SA-SI-016**

Página 1 de 6

El Alcalde Municipal (E) de Puerto Carreño Vichada, mediante decreto 165 del 2026, en uso de las facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, Decreto 207 de 2025 y demás normas que le adicionen o modifiquen y

COSIDERANDO:

Que la constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 2, Subsección 1, **Planeación**, en su **Artículo 2.2.1.1.2.1.1.** se elaboraron los estudios previos por parte de LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL para seleccionar la persona naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal que realice la compra cuyo objeto es **ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIDA DE LOS RESGUARDOS GUACAMAYAS, LA MAYERA, HORMIGA, BACHACO, CACHICAMO, CAÑO GUARIPA, MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.** el cual se encuentra incluido en el plan Anual de adquisiciones o plan de compras.

Que en dicho estudio previo y conforme al numeral tercero del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el servidor público que lo elaboró fundamentó jurídicamente que el procedimiento de selección para la presente contratación sería bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, de conformidad con el 2 del artículo del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015,

Que en cumplimiento lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del respectivo estudio previo, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso.

Que, durante el término previsto en el proyecto de pliego de condiciones para realizar observaciones al contenido del mismo, se presentaron Observaciones, las cuales han sido resueltas y publicadas en la plataforma SECOP 1.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO GESTION CONTRACTUAL RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCION	F22.MA1.GC.ABS	Diciembre 2023
		Versión 1	Página 2 de 6

RESOLUCIÓN N°1242 DE 2026
(20 DE OCTUBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
N°2026- PCR-SA-SI-016

Página 2 de 6

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la publicación del aviso de Convocatoria Pública a través del Portal Único de contratación www.contratos.gov.co.

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

Numero de CDP:	10	
Valor:	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 757.317.049,38)	
Autorizados por	SECRETARIA DE HACIENDA	
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
50.01.1000.02.02-1.3.3.11.00	50.01.1000.02.02-1.3.3.11.00 Indicador: Equipamento Y Dotación Institucional De La Sede Administrativa Del Resguardo. - 1.3.3.11.00 R.B. Sgp-Asignación Especial-Resguardos Indígenas	\$ 10.267.813,00
51.01.1000.01.03-1.2.4.5.00	51.01.1000.01.03-1.2.4.5.00 Indicador: Fortalecimiento Organizativo Y De Gobernabilidad De Las Estructuras De Gobierno Propio. - 1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial-Resguardos Indígenas	\$ 521.816.980,00
51.01.1000.01.03-1.3.3.11.00	51.01.1000.01.03-1.3.3.11.00 Indicador: Fortalecimiento Organizativo Y De Gobernabilidad De Las Estructuras De Gobierno Propio. - 1.3.3.11.00 R.B. SGP-Asignación Especial-Resguardos Indígenas	\$ 225.232.256,38

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de Subasta inversa N ° 2026- PCR-SA-SI-016 para lo cual deberá consultar la página web del Portal Único de Contratación.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar
2. La modalidad de Selección que corresponda a la contratación
3. El cronograma
4. El lugar físico o electrónico en que se pueda consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO GESTION CONTRACTUAL RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCION	F22.MA1.GC.ABS	Diciembre 2023
		Versión 1	Página 3 de 6

**RESOLUCIÓN N°1242 DE 2026
(20 DE OCTUBRE)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL
N°2026- PCR-SA-SI-016**

Página 3 de 6

En mérito de lo expuesto este Municipio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 2026- PCR-SA-SI-016** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIDA DE LOS RESGUARDOS GUACAMAYAS, LA MAYERA, HORMIGA, BACHACO, CACHICAMO, CAÑO GUARIPA, MESETAS DAGUA Y MURCIÉLAGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO."**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tiene como presupuesto oficial la suma de **SETECIÉNTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 757.317.049,36)** la cual se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°10 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su cargo a través de la publicación de esta decisión en el portal de contratación del Estado.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública.	El 09 de octubre de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos.	El 09 de octubre de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	El 09 de octubre de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 09 hasta 19 de octubre de 2026 a las 6:00 PM.	A través del correo electrónico contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co o en la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar convocatoria MiPymes.	Hasta las 6:00 PM del 19 de a de 2026.	A través del correo electrónico contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co o en la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
GESTION CONTRACTUAL
RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO DE
SELECCION

F22.MA1.GC.ABS

Diciembre
2023

Versión 1

Página 4 de 6

RESOLUCIÓN N°1242 DE 2026
(20 DE OCTUBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL
N°2026- PCR-SA-SI-016

Página 4 de 6

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El 20 de octubre. de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 20 de octubre. de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	El 20 de octubre. de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para presentar solicitud de aclaración, contemplación u observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 21 de octubre de 2026 a las 7:00 pm	a través del correo electrónico contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co o en la carrera 9 n°18-87 palacio municipal- oficina de contratación
Plazo para presentar respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo.	El 22 de octubre hasta las 08:00 am de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas.	El 22 de octubre hasta las 8:00 am de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Presentación de ofertas o propuestas.	El 23 octubre del 2026	Hasta las 08:00 AM en la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Apertura de sobres requisitos habilitantes y técnicos.	El 23 de octubre de 2026 a las 8:05 AM	en el Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Evaluación de las propuestas y verificación de requisitos habilitantes.	Hasta el 26 de octubre de 2026	Comité Evaluador: Se reúne en el Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Publicación del acta e informe de evaluación y traslado del informe.	El 26 de octubre de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe evaluación de requisitos habilitantes.	Desde el 27 de octubre de 2026, hasta las 7:00 PM del 29 de octubre de 2026.	A través del correo electrónico contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co o en la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación.
Plazo para presentar subsanaciones.	Hasta las 7:00 PM del 29 de octubre de 2026.	En la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Respuesta a observaciones al acta e informe de evaluación de requisitos habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	El 30 de octubre de 2026.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial (Si aplica) y apertura de sobres económicos.	El 03 de noviembre de 2026	A las 09:00AM en la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO GESTION CONTRACTUAL RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCION	F22.MA1.GC.ABS	Diciembre 2023
		Versión 1	Página 5 de 6

**RESOLUCIÓN N°1242 DE 2026
(20 DE OCTUBRE)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL
N°2026- PCR-SA-SI-016**

Página 5 de 6

Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	El 03 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.	En la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Expedición del registro presupuestal	El mismo día de la suscripción del contrato.	En la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Entrega de garantías de cumplimiento.	El mismo día de expedición del registro presupuestal o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.	En la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de garantías.	En la Carrera 9 N°18-87 Palacio Municipal - Oficina de Contratación Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada.
Publicación del contrato en SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de garantías.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co

PARAGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Nombrar el comité de evaluación para la respectiva verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas con motivo del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa N° 2026-PCR-SA-SI-016 de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones; el cual estará conformado por las siguientes secretaria y direcciones continuación: Evaluación jurídica- oficina de Contratación Evaluación Financiera- secretaria de hacienda y finanzas publicas y Evaluación Técnica y económica –Desarrollo social y/o quienes estos designen.

ARTICULO SEXTO: Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria es publicada para la consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el SECOP o en la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 9 #18 – 87, Palacio Municipal – Barrio el Centro, en Puerto Carreño – Vichada, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO GESTION CONTRACTUAL RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCION	F22.MA1.GC.ABS	Diciembre 2023
		Versión 1	Página 6 de 6

**RESOLUCIÓN N°1242 DE 2026
(20 DE OCTUBRE)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL
N°2026- PCR-SA-SI-016**

Página 6 de 6

ARTICULO OCTAVO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO NOVENA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Puerto Carreño Vichada, el día veinte (20) del mes de octubre del año 2026

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


**LUIS FELIPE ROA VILLAZANA
ALCALDE MUNICIPAL (E)
Decreto 165 del 2026**

Revisó: Jhon Steven Vega Castañeda
Jefe Oficina de Contratación